



Concejal Juan José Sigampa
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de Abril de 2017.-

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

CONCEJAL Juan Cruz Miranda

B.J. NOTA:

SU DESPACHO.-

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Comunicación por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la construcción de una rampla para discapacitados y vallas de seguridad en el acceso a la Iglesia María Claret, en el circuito 7 de nuestra Ciudad.

Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice el Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales

Atentamente.-

Concejal Juan José Sigampa



BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Proyecto: De Comunicación/Sobre solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de una rampla para discapacitados y la colocación de vallas de seguridad frente a la Iglesia María Claret, en el circuito 7 de nuestra Ciudad.-.

Autor: Concejal Juan José Sigampa.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación se realiza tomando en cuenta de proveer soluciones a las necesidades de los vecinos del Barrio de las 920 Viviendas en el Circuito 7 de nuestra Ciudad.

El caso que traigo a colación es la problemática que pasan las personas con discapacidad que concurren a la Iglesia María Claret, las cuales deben pasar penurias ante la falta de una rampla de desplazamiento para acceder a los servicios religiosos.

La necesidad es latente, ya que la barriada es enorme, y son muchos los concurrentes, no solo con discapacidad, sino personas mayores con problemas propios de la ancianidad que les impiden subir las gradas existentes, y deben realizar esfuerzos innecesarios, que en muchos de los casos deben renunciar al desplazamiento.

Considero que posibilitar una solución sería una medida muy oportuna, que los vecinos directa e indirectamente agradecerían. El origen del presente proyecto se remonta al accionar que venimos realizando conjuntamente con el equipo de trabajo que me acompaña. La idea tiene una meta vital, y está directamente relacionado con posibilitar una mejor y eficaz atención a los requerimientos y necesidades de los vecinos.

De la realidad actual se desprende que la Ciudad tuvo un crecimiento sostenido, motivo por el cual considero necesario llevar a cabo un rápido accionar municipal para la solución de la problemática que el presente proyecto manifiesta.



Concejal Juan José Sigampa
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Por todo expuesto solicito a los colegas Concejales su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Concejal Juan José Sigampa



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área correspondiente proceda a la construcción de una rampla de desplazamiento para discapacitados y la colocación de vallas de seguridad frente a la Iglesia María Claret, en la Avenida Juan de Almonacid esquina Pasaje sin nombre, en el Barrio 920 Viviendas en el Circuito 7 de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-